



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9651***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 029/13.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Pedro Torres Boned, para la declaración de interés general para la actividad de guardería y escuela de verano con oferta deportiva con emplazamiento en el polígono 21 parcela 104, parroquia de Nostra Senyora de Jesús, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 029/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 28 de mayo de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

